Expediente: **339/22**
Carátula: **LOPEZ NICOLAS JAVIER C/ IBAÑEZ NELIDA DEL CARMEN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **10/03/2025 - 08:08**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23162322524 - LUST, VIVIAN ELIZABETH-DERECHO PROPIO
90000000000 - IBAÑEZ, NELIDA DEL CARMEN-DEMANDADO
90000000000 - LOPEZ, NICOLAS JAVIER-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 339/22

H20461497382

JUICIO: LOPEZ NICOLAS JAVIER c/ IBAÑEZ NELIDA DEL CARMEN s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 339/22. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I .-

Informando a V.S. que los autos del rubro fueron remitidos al Juzgado de Documentos y Locaciones de la II Nom. del Centro Judicial Capital en fecha 17/10/2024 por incompetencia, según lo ordenado en Resolución de fecha 11/05/2023. Asimismo se procedió a la consulta del Saldo de la Cuenta Bancaria correspondiente a los presentes autos, la que arroja la suma de $ 607.500, adjuntandose copia digital del mencionado informe.

CONCEPCIÓN, 07 de marzo de 2025.-

I). Téngase por recepcionada la presente rogativa y téngase presente los datos de la Cuenta Bancaria solicitados y lo informado por el Coordinador del Area. **II)**. Atento a lo dispuesto por el Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la II° Nominación del Centro Judicial Capital en el punto III) de la providencia de fecha 10/02/2025. Procédase a la transferencia de los fondos depositados en los autos del título **LOPEZ NICOLAS JAVIER c/ IBAÑEZ NELIDA DEL CARMEN s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 339/22** en la cuenta n° 560809546439343 CBU 2850608750095464393435 por la suma de $ 607.500 a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada, a la cuenta n° 562209590396850 - CBU 2850622350095903968505 del Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales correspondiente a los autos caratulados "LOPEZ NICOLAS JAVIER c/ IBAÑEZ NELIDA DEL CARMEN s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. N°1668/23" a la orden de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2, del Centro Judicial Capital. A sus efectos líbrese oficio al Banco MACRO S.A. Sucursal Concepción para el cumplimiento de la medida ordenada. **III).** Oficiese a la Oficina de Gestión Asociada de Documentos y Locaciones N°2, del Centro Judicial Capital, a los fines de poner en conocimiento lo ut-supra ordenado.

.JPV.-

Actuación firmada en fecha 07/03/2025

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.